

**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
MORELOS.**

MINUTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2017.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día miércoles veinticinco de Octubre del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas con treinta minutos, previa convocatoria a través del oficio número UPAC/1934/2017 de fecha 20 de Octubre del año dos mil diecisiete, de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, los siguientes funcionarios públicos: Contador Público Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y Presidente del Comité; Licenciado Jorge Salazar Acosta, Titular de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité; en calidad de vocales: Maestro Fernando Solís Godínez, Secretario de Administración; Licenciado Carlos Aguilar García, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciada Adriana Flores Garza, Secretaria de la Contraloría; Licenciada Anahi Bahena López, Directora General de Consultoría en Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica y los titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto Cuatro.- Licenciada Carla Campos Rayado, Directora General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración y Representante suplente de la Fiscalía General del Estado de Morelos. Punto Cinco.- Ciudadano Simón Andrés Medina Delgadillo, Director de Administración y Finanzas y Representante Suplente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.-----
- 3.- Revisión, aprobación y en su caso, firma de la Minuta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2017. -----
- 4.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N14-2017, referente a la adquisición de vehículos para la Fiscalía Especializada Contra el Secuestro y Extorsión, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos.-----
- 5.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública

Vigésima Tercera Sesión Ordinaria 2017.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

Nacional Presencial número LA-917054986-N1-2017, referente a la adquisición de 18 vehículos mini van adaptados para transportar personas con discapacidad, solicitado por la Coordinación de Atención a la Discapacidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos.-----

6.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite).-----

7.- Clausura de la Sesión.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes los cinco vocales permanentes y dos vocales en cuyo proceso se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir siete integrantes con voz y voto, y una invitada permanente con voz** que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Dos.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo, presenta y solicita a los integrantes del Comité la propuesta de modificación al contenido del orden del día. Agregando como **Punto Seis.-** Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados número EA-IT15-2017, referente a la adquisición de equipo medico y de laboratorio para el nuevo edificio de la coordinación central de servicios periciales, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos, punto que será expuesto por la Licenciada Carla Campos Rayado, Directora General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración y Representante suplente de la Fiscalía General del Estado de Morelos. **Punto Siete.-** Asuntos Generales (Asuntos en trámite). **Punto**

Ocho.- Clausura de la Sesión. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: - **ACUERDO 01/ORD23/25/10/2017.-** Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, la propuesta de modificación al contenido del orden del día. -----

Punto Tres.- Revisión, aprobación y en su caso, firma de la Minuta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2017. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/ORD23/25/10/2017.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprobaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, la Minuta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 18 de Octubre del año en curso del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2017 y proceden a firmarla. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Cuatro.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N14-2017, referente a la adquisición de vehículos para la Fiscalía Especializada Contra el Secuestro y Extorsión, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por la Licenciada Carla Campos Rayado, Directora General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración y Representante suplente de la Fiscalía General del Estado de Morelos, solicita se declare desierta la licitación antes mencionada y se adjudique de forma directa de acuerdo al oficio número FGE/DGUDPyA-2027/DRF/10-2017 de fecha 19 de Octubre del año en curso. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/ORD23/25/10/2017.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, declarar desierta la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N14-2017, referente a la adquisición de vehículos para la Fiscalía Especializada Contra el Secuestro y Extorsión, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos y se autoriza se adjudique de forma directa, en base a la solicitud realizada por la Fiscalía General del Estado de Morelos y dicho procedimiento asegure al Estado las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que permitan ejercer los recursos de manera adecuada. Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Cinco.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917054986-N1-2017, referente a la adquisición de 18 vehículos mini van adaptados para transportar personas con discapacidad, solicitado por la Coordinación de Atención a la Discapacidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Ciudadano Simón Andrés Medina Delgadillo, Director de Administración y Finanzas y Representante Suplente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, solicita se adjudique a la Empresa Med Evolution S.A.P.I.de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/ORD23/25/10/2017.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917054986-N1-2017, referente a la adquisición de 18 vehículos mini van adaptados para transportar personas con discapacidad, solicitado por la Coordinación de Atención a la Discapacidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos. Adjudicándole a la Empresa Med Evolution S.A.P.I.de C.V., por la cantidad de \$7,942,752.00 (Siete Millones Novecientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.). Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Seis.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados número EA-IT15-2017, referente a la adquisición de equipo medico y de laboratorio para el nuevo edificio de la coordinación central de servicios periciales, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por la Licenciada Carla Campos Rayado, Directora General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración y Representante suplente de la Fiscalía General del Estado de Morelos, solicita se adjudique de la partida 2 y de la partida 3 los siguientes renglones a la Empresa Afya Medik, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 05/ORD23/25/10/2017.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados número EA-IT15-2017, referente a la adquisición de equipo medico y de laboratorio para el nuevo edificio de la coordinación central de servicios periciales, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos. Adjudicando como a continuación se relaciona:

LICITANTE	PARTIDA	RENGLONES	IMPORTE
Afya Medik, S.A. de C.V.	2	1 y 3	\$80,063.33
Afya Medik, S.A. de C.V.	3	1,2,3,4,5,6,8,9,10,11,12,13, 14,17,19, 21, 22, 24, 25, 26, 28,29,32,33,34,36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49 y 50	\$2,657,489.56
SUBTOTAL			\$2,737,552.89
IVA			\$438,008.46
TOTAL			\$3,175,561.36

Partidas con sus renglones desiertos, en virtud de que se rebaso la suficiencia presupuestal asignada.

PARTIDA	RENGLON
1	1 Y 2
2	2
3	7, 15,16,18, 20, 23, 27, 30, 31, 35, 38, 47, 51 Y 52
TOTAL	

Así mismo, los renglones desiertos de la partida 3, se autoriza se adquieran de manera directa ajustándose a la estructura programática buscando las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que permitan ejercer los recursos de manera adecuada. Para el caso de la partida 1 renglones 1 y 2 y partida 2 renglón 2 deberán realizar los ajustes necesarios a la estructura programática y se realizará un nuevo estudio de mercado para definir el procedimiento a seguir, buscando las mejores de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que permitan ejercer los recursos de manera adecuada. Dependencia que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso

de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Punto Siete.- Asuntos Generales. No hubo asuntos generales.-----

Punto Ocho.- Clausura de la sesión. Siendo las once horas con veinticinco minutos del día miércoles veinticinco de Octubre del año 2017, se clausura la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del año 2017. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

De conformidad con el artículo 17 inciso H del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al **apéndice del acta** y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

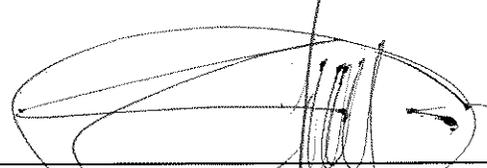
- ✓ Lista de asistencia. -----
- ✓ **Integración:** 1.- Minuta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2017. -----
- ✓ **Integración: FGE (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número UPAC/1936/2017 de fecha 20 de Octubre del año en curso. 3.- Acuerdo de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Subcomité de la Administración Pública Central 2017. 4.- Acta de la junta de aclaraciones. 5.- Acta de presentación y apertura de proposiciones. 6.- Oficio número FGE/DGUDPyA-1965/DRF/10-2017 de fecha 06 de Octubre del año en curso (dictamen técnico). 7.- Proyecto de fallo. 8.- Oficio número FGE/DGUDPyA-2027/DRF/10-2017 de fecha 19 de Octubre del año en curso.-----
- ✓ **Integración: DIF-MORELOS (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número DIF/DAYF/929/2017 de fecha 20 de Octubre del año en curso. 3.- Minuta del Subcomité de Adquisiciones del Sistema DIF-MORELOS. 4.- Acta de la junta de aclaraciones. 5.- Acta de presentación y apertura de proposiciones. 6.- Dictamen técnico. 7.- Proyecto de fallo. 8.- Oficio número DIF/DAYF-601/SRF-561/PPTO-123/2017 de fecha 19 de Junio del año en curso (Oficio de suficiencia). 9.- Publicación. 10.- Expediente 1489044. 11.- Estudio de mercado. 12.- Cotizaciones.-----



C.P. Jorge Michel Luna,
Secretario de Hacienda y Representante suplente
del Gobernador Constitucional del Estado Libre y
Soberano de Morelos y Presidente del Comité.

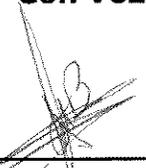

Lic. Jorge Salazar Acosta,
Titular de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos.
Secretario Ejecutivo.


Maestro Fernando Solís Godínez,
Secretario de Administración.
Vocal.


Lic. Carlos Aguilar García,
Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo y Representante suplente de
la Secretaría de Hacienda.
Vocal.

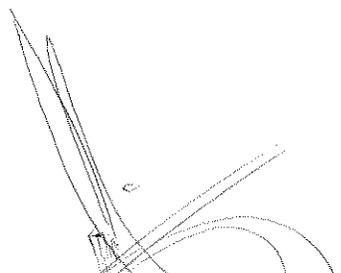

Lic. Adriana Flores Garza,
Secretaria de la Contraloría.
Vocal.

Con Voz:


Lic. Anahí Bahena López,
Directora General de Consultoría en Asuntos
Administrativos y Representante suplente
del Titular de la Consejería Jurídica.
Invitada Permanente.

**Con voz y voto de las áreas
solicitantes:**


Lic. Carla Campos Rayado,
Directora General de la Unidad de
Desarrollo Profesional y Administración
y Representante suplente de la Fiscalía
General del Estado de Morelos.
Invitada.


C. Simón Andrés Medina Delgadillo,
Director de Administración y Finanzas y
Representante Suplente del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del Estado de
Morelos.
Invitado.

Hoja de firmas de la Minuta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 25 de Octubre del 2017, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

